

Estimados Colegiados:

En el marco del acuerdo de colaboración entre el Colegio de Procuradores de Sevilla y el Banco de Santander, os remitimos **Resumen Oferta Colectivo Justicia**, que añade **la promoción de renting tecnológico, incluyendo el nuevo iPhone 16 de 128GB en condiciones exclusivas.**

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría

*** **



1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

Este indicador de riesgo hace referencia a la Cuenta Corriente Colectivos.



PUBLICIDAD

Resumen Oferta Colectivo Justicia

Cuenta Colectivos

Exenta en comisiones por:

- Transferencias en euros, nacionales y UE¹. No aplica a urgentes en inmediatas.
- Administración y Mantenimiento de cuenta.
- **Cuenta no remunerada. TIN 0%, TAE 0%.**

Préstamo Colectivo Tipo Fijo

- Tipo de interés fijo nominal anual 5,95%.
- **TAE: 6,77%².**
- Desde 6.000€ hasta 100.000€.
- Desde 4 años hasta 7años.
- Comisión de apertura financiada: 1,50%.

Tarjetas bancarias

Débito Santander

- Sin comisión de emisión ni de mantenimiento.
- Retiradas de efectivo a débito sin comisión en cualquier cajero automático Santander en el mundo.

Crédito Santander

- Sin comisión de emisión ni de mantenimiento.
- Pago aplazado (revolving) TIN: 18%, **TAE: 19,56%³.**
- Las retiradas de efectivo en cajeros automáticos nacionales pueden ser: A crédito, contra el límite de crédito de la tarjeta o a débito, cargándose de forma inmediata en la cuenta. Retiradas de efectivo a débito sin coste en los cajeros automáticos Santander del territorio nacional.
- Seguro de Accidentes⁴ de hasta 120.000€.

1. Exentas las transferencias en euros, nacionales y UE realizadas por internet, banca móvil o cajeros. No aplica a urgentes e inmediatas.

2. Operación de financiación sujeta a previa aprobación por parte de Banco. **TAE 6,77%** calculada conforme al sistema de amortización francés en cuotas constantes y para un préstamo por importe de 10.000€ a un plazo de 5 años, a un tipo de interés nominal anual de 5,95% y formalizado el último día de mes. Comisión anual de apertura de 1,50% (financiada). Importe total adeudado: 11.759,40€, se desglosa en: 10.000€ principal + 150€ comisión de apertura + 1.609,40€ intereses. Cuota mensual: 195,99€. Coste total del préstamo 1.759,40€.

3. Operación de financiación sujeta a previa aprobación por parte del Banco. Ejemplo representativo (según los parámetros exigidos por la normativa sobre regulación y control de publicidad de los servicios y productos bancarios): TIN 18%. **TAE: 19,56%**, considerando un importe dispuesto de 1.500 € y una comisión de emisión y mantenimiento de 0€. Importe total adeudado 2.114,88 € que se devolvería en 48 cuotas mensuales de 44,06 €. No obstante, se advierte que de acuerdo con los límites mínimos para la cuota de amortización previstos en el contrato (3% del saldo dispuesto con un mínimo de 25 €) considerando el mismo importe dispuesto, el importe total adeudado será de 1.835,19 € y se devolverá en 27 cuotas mensuales de 67,97 €. Cálculos realizados conforme al sistema de amortización de cuota constante.

4. El presente contrato se ha perfeccionado con la mediación de Santander Intermediación Correduría de Seguros, S.A. Según condiciones de la póliza inscrita en el registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros, con la clave J-989. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas por la legislación vigente.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

Este indicador de riesgo hace referencia a la Cuenta Corriente Colectivos.

PUBLICIDAD

Y ahora puedes disfrutar de un iPhone 16

¿CÓOOOOÓOOOOÓMO

iPhone 16



Ven al Santander
y disfrútalo por:

0 €/mes¹
Renting
a 36 meses.
Cumpliendo condiciones.

- Domicilia tu nómina o pensión superior a 1.200€ /mes.
- Domicilia dos recibos de periodicidad mensual.
- Realiza al menos un movimiento de tarjeta de crédito Santander al mes o mantén un saldo en cuenta de 1.000€ todos los días del mes
- Ten el servicio de Bizum asociado a tu Cuenta Santander.
- Contrata tu renting de iPhone 16 de 128GB a 36 meses.

Apúntate aquí



¡Aún hay más!

Conoce la oferta completa
para tu Colectivo escaneando
este QR

1. Renting ofrecido por Banco Santander. Renta mensual del iPhone 16 128 GB Sin Seguro 24,99 €/mes. Se recibirá una bonificación de 24,99 € netos mensuales (tras aplicar la retención según normativa fiscal vigente, actualmente el 19 %) por la contratación de un renting tecnológico a 36 meses para personas físicas que domicilien por primera vez su nómina o pensión superior a 1.200 € o cuota de autónomos o mutualidad y la mantengan junto con la domiciliación de dos recibos mensuales, un movimiento mensual de tarjeta de crédito o saldo en cuenta igual o superior a 1.000 € todos los días del mes y Bizum activo en Banco Santander. Es necesario cumplir todas las condiciones de la promoción y adherirse a la campaña mediante el formulario a disposición de los clientes. Promoción válida hasta el 15/02/2025. Operación de renting y de tarjeta de crédito sujetas a previa aprobación por parte del banco. Consulta las bases de la promoción aquí. Al terminar tu contrato de renting puedes quedarte el iPhone 16 128 GB comprándolo por un valor de: 287,98 € (IVA incluido), devolverlo o contratar uno nuevo para estar siempre actualizado.